

PROGRAMA INTERNADO ASISTENCIAL 2023
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA - UNIVERSIDAD DE CHILE

I. INFORMACIÓN GENERAL:

Nombre	Internado Asistencial
Código malla innovada	OD080071-1
Ámbito	Clínico
Ciclo formativo	Evaluación de resultados en salud
Carácter curricular	Obligatorio
Régimen	Semestral
Número de Créditos (SCT)	30
Prerrequisitos (según decreto)	Tener aprobado hasta el 10º semestre (incluido)
Semestre	12º semestre
Área de formación	Especializada
Año	2023
Cantidad de horas de trabajo de la UTE	810 horas
Cantidad de horas directas en centro asistencial	660 horas
Cantidad de horas indirecta en centro asistencial	75 horas
Cantidad de horas de trabajo presencial de la UTE	40 horas
Cantidad de horas de trabajo no presencial de la UTE	35 horas
Día, horario y lugar	● Inducción: Detalle en programa de Inducción al Internado Asistencial, disponible en U-cursos. ● Extramural: En campo clínico asignado, 44 hrs semanales de lunes a viernes o 24 hrs por turno semanal de lunes a domingo

Encargado: Braulio Santibañez Farias
Supervisora UTE: Constanza Morales Gomez
Directora de Campos Clínicos: Lorena Moraga Aros.

II. PROPÓSITO FORMATIVO DE LA UTE:

Esta UTE contribuye a alcanzar el perfil de egreso de los estudiantes de la Facultad de Odontología de la Universidad de Chile, permitiendo el desarrollo de las Competencias Genéricas, Clínicas, de Investigación y de Promoción en Salud Oral, en forma integral e integrada.

Su propósito es que los estudiantes se integren en forma activa y colaborativa al equipo multidisciplinario de los establecimientos de salud públicos, en sus distintos niveles de atención, colaborando y realizando intervenciones en salud oral pertinentes, que consideren la integralidad en salud, continuidad de la atención y el trabajo intersectorial.

III. COMPETENCIAS Y SUBCOMPETENCIAS DE LA UTE:

Competencias Genéricas:

1. Interpersonales

- 1.1. Desarrollar la capacidad de establecer relaciones interpersonales eficaces y adecuadas con sus pacientes, pares u otros, reconociendo y respetando la diversidad y multiculturalidad.
- 1.2. Promover el trabajo en equipo y participar de este con una mirada interdisciplinaria.
- 1.3. Conducirse con flexibilidad y proactividad para resolver situaciones de adversidad o carencia en el contexto de sus actuaciones, cautelando la calidad y la equidad de las soluciones.
- 1.4. Evaluar sus prácticas en forma crítica permanentemente, en una perspectiva de desarrollo personal y profesional evolutivo.

2. Ciudadanas

- 2.1. Responder profesional, social, ética y moralmente por las consecuencias de sus decisiones y actuaciones en la búsqueda de la salud de las personas.
- 2.2. Actuar profesionalmente inspirados en valores de solidaridad y equidad social.

3. Instrumentales

- 3.1. Comprender literatura científica publicada en idioma inglés.
- 3.2. Utilizar los medios actuales de comunicación electrónica y de tecnología de la información.
- 3.3. Comunicarse en forma eficaz y pertinente con pacientes, pares y otros, generando confianza y promoviendo la transparencia.

Competencias Clínicas:

1. Aplicar medidas preventivas en dientes, órgano pulpar, tejido periodontal, mucosa oral y articulación temporo mandibular en pacientes de todas las edades.

- 1.1. Realizar intervenciones educativas en pacientes y cuidadores con el fin de estimular conductas de autocuidado en salud.
- 1.2. Seleccionar los diversos métodos de control mecánico y químico del biofilm según riesgo.
- 1.3. Indicar y aplicar fluoruros y sellantes según riesgo y protocolo.
- 1.4. Prevenir anomalías dentomaxilares.
- 1.5. Reconocer y aplicar medidas de contención emocional, en pacientes con ansiedad y estrés generado por la atención odontológica.
- 1.6. Seleccionar y aplicar materiales de protección pulpodentinaria.
- 1.7. Evaluar el resultado de las acciones clínicas preventivas según estándares.

- 1.8. Reconocer procedimientos clínicos que puedan ocasionar daño al complejo bucodentomaxilofacial.

- 2. Diagnosticar las patologías más prevalentes de mucosa oral, glándulas salivales, tejidos periodontales, huesos maxilares, neuromusculatura, articulación temporomandibular y dientes, en pacientes de todas las edades.**
 - 2.1. Construir la historia clínica del paciente con el registro de la información pertinente.
 - 2.2. Realizar diagnósticos, utilizando tecnología y equipamiento necesario.
 - 2.3. Evaluar factores de riesgo y determinantes de la salud en odontología.
 - 2.4. Reconocer signos y síntomas característicos de las patologías bucomaxilofaciales.
 - 2.6. Indicar e Interpretar correctamente exámenes imagenológicos.
 - 2.7. Indicar e Interpretar adecuadamente exámenes complementarios de laboratorio.
 - 2.9. Diagnosticar las patologías bucomaxilofaciales, considerando los aspectos sistémicos del paciente.
 - 2.10. Reconocer alteraciones morfológicas y/o funcionales del territorio buco máxilo facial.
 - 2.11. Realizar interconsulta y derivación en forma oportuna y pertinente, en pacientes de cualquier edad.
 - 2.12. Diagnosticar anomalías dentomaxilares.

- 3. Tratar las patologías más prevalentes de mucosa oral, tejidos periodontales, huesos maxilares, función neuromuscular, articulación temporomandibular, órgano pulpar y dientes, en pacientes de todas las edades, ofreciendo soluciones pertinentes y satisfactorias.**
 - 3.1. Realizar intervenciones utilizando tecnología y equipamiento necesario.
 - 3.2. Manejar dolor y molestias orofaciales, empleando protocolos.
 - 3.3. Devolver y/o mantener la salud de las estructuras bucomaxilofaciales empleando protocolos.
 - 3.4. Prescribir fármacos para tratamiento de patologías o disfunciones bucomaxilofaciales según protocolo.
 - 3.5. Reparar dientes con alteraciones, devolviendo forma, función y estética adecuada, en paciente de todas las edades.
 - 3.6. Realizar procedimientos quirúrgicos intraorales, biopsias de baja complejidad, exodoncia simple y a colgajo, y regularización de reborde en pacientes de todas las edades.
 - 3.9. Aplicar los protocolos clínicos de acuerdo a la patología de base del paciente.
 - 3.11. Realizar ortopedia preventiva e interceptiva de anomalías dentomaxilares limitadas a las denticiones temporal y mixta relacionadas con el crecimiento y desarrollo.
 - 3.12. Tratar anomalías dentomaxilares interceptables.

- 4. Resolver situaciones de urgencia en la clínica odontológica en pacientes de todas las edades.**
 - 4.1. Identificar y aplicar medidas de primeros auxilios en las urgencias médicas que se presenten en la práctica general de la Odontología, según protocolo.
 - 4.2. Manejar los accidentes operatorios que se presenten en la práctica general de la Odontología.
 - 4.3. Manejar la atención de urgencia odontológica que se presente en la práctica general de acuerdo a protocolos vigentes a nivel nacional.

- 5. Aplicar medidas de protección en el trabajo y de autocuidado en el desempeño profesional.**
 - 5.1. Planificar y ejecutar el trabajo clínico en una modalidad de atención simplificada y ergonómica.
 - 5.2. Aplicar protocolos de protección de la salud ocupacional y prevención de riesgos en el trabajo.

Competencias de Investigación

1. Tomar decisiones para mejorar la salud bucal de las personas integrando conocimiento científico y aplicando pensamiento y juicio reflexivo.

- 1.1. Seleccionar información en bases de datos indexadas.
- 1.2. Ponderar la información encontrada

Competencias de Promoción en salud oral

1. Utilizar indicadores estándar y especiales para describir la situación de salud oral.

- 1.2. Seleccionar y aplicar indicadores para evaluar salud, nivel y calidad de vida, en sus aspectos cuantitativos y cualitativos.

2. Elaborar análisis de situación de salud identificando determinantes de salud, factores de riesgo y protectores de la salud, en salud general y en salud oral, a nivel individual, familiar y comunitario.

- 2.1. Identificar determinantes de salud y factores sociales, culturales y económicos en las comunidades.
- 2.2. Relacionar determinantes de salud y factores identificados con estado de salud, calidad de vida y proceso de salud enfermedad.

3. Fomentar estilos de vida saludables a nivel individual, familiar y comunitario, utilizando enfoques de salud integral e incorporando variables biológicas, socioeconómicas y culturales.

- 3.2. Realizar intervenciones odontológicas, contribuyendo proactivamente al mejoramiento de la calidad de vida de la comunidad de los individuos.
- 3.3. Aplicar estrategias de intervención preventiva en los diferentes niveles de atención en salud.
- 3.5. Supervisar la aplicación de programas educativos en salud para las diferentes comunidades.

IV. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

- 1. Establecer relaciones interpersonales con usuarios, trabajadores de la salud y de otros sectores para contribuir a la atención de salud y al trabajo en equipo.
- 2. Justificar las intervenciones en salud oral a nivel individual y comunitario planificadas, según los protocolos y programas de salud ministeriales vigentes, para demostrar su razonamiento clínico y nivel de autonomía.
- 3. Ejecutar intervenciones en salud oral a nivel individual y comunitario en los establecimientos de Atención Primaria y servicios de urgencia, integrando el análisis de contexto (Determinantes Sociales de la Salud) a los resultados de exámenes clínicos, complementarios y/o estudios epidemiológicos, con el objetivo de contribuir a mejorar y mantener la salud de los individuos y de la población.

V. DESCRIPCIÓN DE LA UTE

Esta UTE se compone de:

A. Periodo de inducción

El propósito formativo de la inducción que el estudiante de odontología aplique en su internado asistencial los fundamentos que le permitan diagnosticar en forma integral la situación de salud bucal, planificar e implementar planes terapéuticos acordes al ciclo vital y contexto biopsicosocial del paciente, basado en la mejor evidencia disponible, considerando la necesidad de trabajo interdisciplinario y respetando los principios de proceder éticos y legales, así como las normas y protocolos de bioseguridad que permitan una atención odontológica segura. A su vez, como futuros profesionales de la salud, se pretende que puedan responder a requerimientos forenses básicos apoyando los sistemas de administración de justicia.

La Inducción al Internado Asistencial está formada por 4 módulos, descritos a continuación:

- Módulo I Gestión de la atención en salud en APS
- Módulo II Bioseguridad en Odontología
- Módulo III Medicina Legal Odontológica
- Módulo IV Atención Odontológica en APS
- Módulo V Programación Internado Asistencial

A.1 Evaluación habilitadora

Se realiza una evaluación que considera los contenidos de los módulos I, II, III, que tiene por propósito habilitar al estudiante para ingresar al Internado Asistencial.

Para alcanzar la habilitación requerida el/la estudiante debe alcanzar el 60% de respuestas correctas, si no alcanza este porcentaje de logro el/la estudiante deberá rendir una nueva evaluación, hasta aprobar. Esta evaluación no ponderará a la nota final de la UTE Internado Asistencial, solo servirá para comprobar el logro de los resultados de aprendizaje descritos en el programa de Inducción al Internado Asistencial.

B. Periodo de Pasantía Internado Asistencial

Tiene por finalidad que los estudiantes se desempeñen en establecimientos asistenciales docentes de Atención Primaria en Salud, Atenciones en contexto comunitario y/o Servicio de Urgencia Odontológica Hospitalaria. Consiste en tres pasantías en diferentes establecimientos, cada una de 5 semanas de duración, por un total de 15 semanas. La distribución en los diferentes lugares se coordinará según disponibilidad de cada centro.

Los establecimientos de salud en convenio con la Facultad de Odontología de la Universidad de Chile disponibles este año 2023 son los siguientes:

- CESFAM Lo Valledor Norte, comuna de Pedro Aguirre Cerda.
- CEMO Villa Sur, comuna de Pedro Aguirre Cerda.
- CESFAM San Joaquín, comuna de San Joaquín
- CESFAM Santa Teresa de los Andes, San Joaquín
- CESFAM La Florida, comuna de La Florida.
- CESFAM Santa Amalia, comuna de La Florida.
- CESFAM Los Quillayes, comuna de La Florida.

- CESFAM Cruz Melo, comuna de Independencia.
- CESFAM Dr. Alfonso Leng, comuna de Providencia.
- CESFAM El Aguilucho, comuna de Providencia.
- CESFAM Dr. Hernán Alessandri, comuna de Providencia.
- CESFAM Recreo, comuna de San Miguel
- CESFAM Barros Luco, comuna de San Miguel
- CESFAM Cristo Vive, comuna de Recoleta.
- CESFAM Recoleta, comuna de Recoleta.
- CESFAM Quinta Bella, comuna de Recoleta.
- CESFAM Dr. Juan Petrinovic, comuna de Recoleta.
- CESFAM Dr. Patricio Hevia, comuna de Recoleta.
- SAR Recoleta, comuna de Recoleta.
- CESFAM Juanita Aguirre, comuna de Conchalí.
- CESFAM Lucas Sierra, comuna de Conchalí.
- CESFAM José Symon Ojeda, comuna de Conchali.
- CESFAM Dr. Miguel Ángel Solar, comuna de Paine.
- Hospital de Chile Chico Dr. Leopoldo Ortega Rodríguez, SS Aysén.
- Hospital de Cochrane, SS Aysen.
- Hospital Jorge Ibar, Puerto Cisnes, SS Aysén.
- CESFAM Dalcabue, comuna de Dalcabue.
- CESFAM Algarrobo, comuna de Algarrobo.
- CESFAM Eduardo Raggio Lanata, comuna de Catemu.
- CESFAM Llay Llay, comuna de Llay Llay.
- CESFAM Mostazal, comuna San Francisco de Mostazal.
- CESFAM San Vicente de Tagua Tagua, comuna de San Vicente.
- CEESFAM Asistente Social Betty Muñoz Arce, comuna Curico
- CESFAM Los Niches, comuna Los niches, Curicó
- CESFAM Olmué, comuna de Olmué.
- Centros de APS de Chimbarongo.
- CESFAM San José de Maipo, comuna San José de Maipo
- CESFAM Entre Lagos, comuna de Puyehue.
- Servicio de Urgencia Dental Hospital Urgencia Asistencia Pública

* La nómina de estudiantes que asistirá en cada periodo a los centros de práctica será informada oportunamente por U-cursos.

VI. INDICADORES DE APRENDIZAJE / ACCIONES DEL ESTUDIANTE

PASANTÍA POR ESTABLECIMIENTO/S DE SALUD.

Pasantía por Establecimiento/s de Salud de APS	
Indicadores	Acciones asociadas
- Se comunica de manera activa y efectiva con el usuario de acuerdo con sus características personales y necesidades de atención. - Se comunica de manera activa y efectiva con sus pares y profesionales, técnicos y administrativos del sector salud y otros sectores. - Respeta las normas de bioseguridad en ambientes de salud ambulatorios, de acuerdo con protocolos y normas vigentes. - Realiza acciones de apoyo al Centro de salud tales como: farmacia, vacunatorio, alimentación, ingreso y triage de pacientes, toma PCR, conforme protocolos establecidos por MINSAL. - Realiza actividades promocionales y preventivas acorde a las necesidades de la comunidad, a los recursos disponibles y normativas MINSAL. - Realiza procedimientos clínicos odontológicos acorde a las necesidades del usuario, los recursos disponibles y normativas MINSAL. - Resuelve una emergencia médica de acuerdo con los protocolos establecidos dentro de su ámbito de acción. - Realiza acciones administrativas de registro, control y análisis de datos relacionadas a los programas odontológicos en curso y otras actividades.	Para alcanzar los indicadores de logro las acciones sugeridas son: - Participa en actividades promocionales y preventivas del CESFAM a nivel individual y/o comunitario, basadas en protocolos y normas ministeriales. - Realiza actividades recuperativas de salud oral a usuarios de todas las edades, basadas en protocolos y normas ministeriales. - Participar en una o más reuniones del sector. - Activa protocolos de emergencia médica. - Organiza y consolida información asociada a acciones odontológicas y de apoyo en el centro de salud/comunidad.

Pasantía por Servicio de Urgencia Odontológica en Hospital	
● Se comunica de manera activa y efectiva con el usuario de acuerdo con sus características personales y necesidades de atención. ● Se comunica de manera activa y efectiva con sus pares y profesionales, técnicos y administrativos del sector salud y otros sectores. ● Respeta las normas de bioseguridad en atención abierta y cerrada, de acuerdo con protocolos y normas vigentes. ● Realiza procedimientos clínicos odontológicos acorde a las necesidades del usuario y a los recursos disponibles. ● Resuelve una emergencia médica de acuerdo con los protocolos establecidos dentro de su ámbito de acción. ● Realiza acciones administrativas de registro, control y análisis de datos relacionadas a los programas odontológicos en curso.	Para alcanzar estos indicadores de logro los estudiantes deberán: ● Realizar actividades promocionales, preventivas y recuperativas en salud oral en un contexto ambulatorio y de atención cerrada a usuarios de todas las edades, basadas en protocolos y normas ministeriales. ● Participar en reuniones clínicas y/o seminarios programados por el Servicio Dental del Hospital. ● Activar protocolos de emergencia médica. ● Organizar y consolidar información asociada a los programas odontológicos en ejecución.

ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS Y PLAN DE CLASES:

A. Inducción al Internado Asistencial

Actividades presenciales expositivas, talleres grupales de discusión con el apoyo de lecturas y videos en plataforma U-Cursos, según plan de clases **(detalle en programa de Inducción al internado Asistencial, disponible en U-cursos)**.

B. Internado Asistencial

Actividades prácticas en centro de atención primaria de salud y contexto comunitario, bajo la tutoría directa de un odontólogo/a del centro de salud respectivo.

VII. ESTRATEGIA DE EVALUACIÓN: se seleccionan de acuerdo con los niveles de aprendizaje esperados en los indicadores.

a. Evaluaciones formativas:

a.1 Evaluación habilitadora. Una vez finalizado el proceso de Inducción, debe aprobar el 60% de la evaluación habilitadora, en caso contrario, debe repetir la evaluación.

a.2 Visita de supervisores

Los académicos supervisores de la Facultad de Odontología visitan a los/as internos/as una vez durante la pasantía.

Para estas visitas se utiliza una pauta de observación (disponible en U-cursos) que evalúa el desempeño del estudiante, la cual, además, considera la opinión del/la tutor/a del establecimiento de salud y del estudiante.

a.3 Evaluación intermedia sin calificación

Realizada por el tutor principal del estudiante en el centro clínico. Se aplica la pauta de evaluación de manera formativa durante la tercera semana de cada pasantía. La finalidad de este ejercicio es retroalimentar el desempeño que tiene el estudiante y así evaluar puntos a mejorar .

a.4 Portafolio Internado

Este portafolio tiene el propósito de incentivar un proceso reflexivo en los/las estudiantes respecto de su evolución y desempeño en la pasantía, a través de un proceso de autoevaluación que les permitirá crecer personal y profesionalmente.

Este portafolio (disponible en U-cursos), de modalidad digital, será retroalimentado por el/la supervisor/a de internado de la Facultad de Odontología en cada una de sus 3 etapas.

El/la estudiante debe subir el portafolio completo a “tarefas” en U-cursos dentro de los 7 días siguientes al término del internado asistencial.

b. Evaluación sumativa:

Pauta de evaluación de Internado Asistencial

Se utiliza como instrumento de evaluación una pauta de valoración del desempeño de los estudiantes, respecto al desarrollo de las competencias y habilidades esperables, correspondiente a una escala tipo Likert de 5 niveles (1 a 5) disponible en U-cursos y enviada a cada tutor responsable en el centro de salud.

Una vez finalizada cada pasantía, el/la tutor/a del establecimiento de salud evalúa, mediante la pauta ya indicada, al interno(a). Esta evaluación se la envía al Profesor encargado del Internado Asistencial de la Facultad de Odontología quien realizará la conversión a la nota de esa pasantía.

Cada pasantía tendrá su propia evaluación por separado. La nota final del Internado será el promedio simple de esas tres notas finales de cada pasantía.

VIII. REQUISITOS DE APROBACIÓN:

A. Calificación Internado Extramural.

- Para aprobar el internado extramural el/la interno/a deberá tener nota de aprobación mínima 4,0 (cuatro coma cero) en cada pasantía.
- Si el tutor presenta informe negativo respecto del desempeño del interno/a durante el periodo correspondiente, la pasantía será reprobada con nota asignada por el tutor inferior a 4,0 (cuatro coma cero).
- La reprobación implica necesariamente la repetición de dicha pasantía en otro establecimiento de salud de APS en convenio cuya nota se calcula ponderando ambas evaluaciones, donde la nota reprobatoria pondera el 20% y la nota de la nueva rotación el 80%. En caso de que repruebe nuevamente la pasantía se evaluará su situación con Dirección de Pregrado.
- La nota final del internado extramural solo se determina una vez aprobadas las pasantías y corresponde al promedio simple de las tres rotaciones.

B. Asistencia a Actividades (indique %):

- a. Las actividades de laboratorio, simulación (preclínico) y clínica son obligatorias en un 100% (Art.10). Por tanto, la asistencia a la inducción, pasantías del internado extramural es obligatoria.
- b. Las inasistencias justificadas por razones de salud u otra causal, deberán ser registradas en Secretaría de Estudios dentro de los 3 días hábiles siguientes al día de iniciación de la ausencia y justificadas ante el/la profesor/a correspondiente (Art. 11).
- c. Se entenderá por justificación ante el/la profesor/a correspondiente el envío de correo electrónico a los/las académico/as encargado/a y coordinador/a de internado a través de U-cursos, con la descripción de la situación que motivó la inasistencia o retiro del Internado Asistencial, el mismo día del hecho. Además, deberá avisar y explicarle la situación a su tutor/a en la pasantía correspondiente, el mismo día del hecho.
- d. Otras ausencias que impliquen 1 día o menos, deberán ser debidamente autorizadas por los Jefes de Programa Dental del Centro de Salud respectivo, quién informará al Profesor Responsable del Internado, y deberán ser recuperadas, previo acuerdo con el Jefe de Programa Dental.
- e. Si por motivos de fuerza mayor no puede avisar la situación de acuerdo a lo recién planteado, se les solicita que un familiar/amigo se encargue de dar el aviso correspondiente.
- f. El interno debe registrar su asistencia en la misma forma que los profesionales del campo clínico. Modalidad que será aplicada por el jefe del Programa dental del Servicio. El tutor/a evaluará este ámbito de acuerdo con la pauta de evaluación de Internado Asistencial **(disponible en U-cursos)**.

IX. RECOPIACIÓN DE INFORMACIÓN DEL INTERNADO

Propósito: Mejorar los procesos de internado asistencial y de formación de pregrado.

1. Control de asistencia

Los estudiantes deberán completar el documento “Control de asistencia” (disponibles en U-cursos), el cual deberá ser subido a U-cursos al finalizar cada periodo de internado.

2. Encuentro de Internado Asistencial

Su propósito es recopilar información respecto de la experiencia de los estudiantes en cada una de las pasantías para, posteriormente, evaluar y retroalimentar el funcionamiento de la UTE dentro de un proceso de mejora continua.

Los estudiantes deberán participar en este encuentro en forma obligatoria para poder dar por finalizada la UTE Internado Asistencial y acceder a la calificación correspondiente.

3. Encuesta tutores Internado Asistencial (digital remota)

El propósito de esta encuesta de tutores de internos es evaluar el desempeño de los internos/as de la Facultad de Odontología de la Universidad de Chile, tomando como referencia las competencias declaradas en el “Programa de Internado Asistencial 2022” y el Perfil de Egreso del Cirujano/a de la Universidad de Chile.

X. RECURSOS DEL ESTUDIANTE:

NORMAS GENERALES:

1. Para desarrollar la pasantía se establece:
 - Un encargado/a de los internos/as cuyas funciones son informar al Profesor/a Responsable de Internado cualquier situación anómala que ocurra durante el tiempo de pasantía y evaluar al interno/a.
 - Un supervisor de la Facultad de Odontología, encargado de supervisar y retroalimentar el desempeño de los/as internos/as, entre otras funciones académicas.
 - Tutores/as, odontólogos de los establecimientos de salud, que colaboran en el proceso de enseñanza y aprendizaje de los/as internos/as durante todo el periodo de la pasantía. Son responsables de las actividades clínicas y comunitarias que realicen los/as internos/as y aportan en la resolución de problemas que puedan ocurrir en el establecimiento asistencial. En caso de alguna situación anómala, estos informan al docente supervisor/a y al encargado/a de los internos/as del establecimiento respectivo.
2. Es responsabilidad de cada estudiante enviar al correo internado@odontologia.uchile.cl, dos semanas antes de iniciar el periodo de internado asistencial, los siguientes documentos:
 - Una copia del carnet de vacunación contra HBV con su esquema completo.
 - Carnet de Vacunación COVID-19.
 - Una copia del carnet de influenza 2023.
3. El/la profesor/a encargado/a del Internado Asistencial entregará al encargado/a de Relación Asistencial Docente (RAD) de la comuna los documentos de los estudiantes, requeridos en el

punto 2, una semana antes del inicio de la pasantía.

4. Si el estudiante no entrega los documentos indicados en el punto 2, no podrá ingresar al centro asistencial para iniciar su Internado.
5. La presentación personal del interno/a debe ser impecable, considerando: buen aseo personal; un uniforme clínico diario (si solo tiene uno deberá lavarlo diariamente, de manera de contar con un uniforme limpio cada día) y con su respectiva identificación; pelo tomado y ordenado; uñas cortas y sin pintar; SIN aros, anillos ni pulseras.
6. Cada interno/a debe presentarse diariamente a la pasantía con su tarjeta universitaria inteligente (TUI) en porta credencial.
7. Los/as internos/as deben cumplir con el horario y actividades establecidas por el establecimiento de salud asignado.

REGLAMENTO FACULTAD DE ODONTOLOGÍA*

Art. 16*. El rendimiento académico de los estudiantes será calificado en la escala de notas de uno coma cero a siete coma cero (1,0 a 7,0) expresado hasta con un decimal con aproximación. La nota mínima de aprobación de cada actividad curricular será cuatro coma cero (4,0).

Art. 17*. Las calificaciones parciales, tanto de la presentación final (presentación a examen) y la nota final de la actividad se colocarán con dos decimales. La nota final de la UTE se colocará con un decimal para las notas aprobatorias, en cuyo caso el cálculo de tal calificación se realizará considerando la centésima en caso que este valor sea 0,05 o mayor se aproximará al dígito superior y, menor a 0,05, al dígito inferior.

*Más información en Reglamento y Plan de Formación de la Licenciatura en Odontología y del Título Profesional del Cirujano(a) Dentista otorgados por la Facultad de Odontología con fecha de 19 de junio de 2014 y su modificación del año 2015.

XI. BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA:

1. Circular C13 N°9/13.03.2013. Precauciones estándar para el control de infecciones en la atención de salud y algunas consideraciones sobre aislamiento de pacientes.
2. Circular C37 N°10/05.12.2018. Recomendaciones sobre aseo y desinfección de superficies ambientales para la prevención de infecciones asociadas a la atención de salud.
3. REX. N°340/19.03.2018. Norma general técnica N° 199 sobre esterilización y desinfección en Establecimientos de atención de salud.
4. Circular C37 N°1/18.03.2020. Protocolo de referencia para correcto uso de equipo de protección personal en pacientes sospechosos o confirmados de COVID-19.
5. Circular C37 N°2/03.04.2020. Racionalización del uso de EPP en contexto de la atención de pacientes durante la pandemia de COVID-19.
6. Circular C37 N°4/21.04.2020. Sobre algunas medidas para la protección del personal de salud en el contexto de la atención en establecimientos de salud durante la pandemia de COVID-19.
7. ORD N°2C 2132/13.07.2020. Marco conceptual y reorganización de la atención odontológica en contexto de pandemia por COVID-19.
8. ORD. C24 N°2246/21.07.2020. Lineamientos para reducción de riesgos de transmisión y contagios en retorno gradual de atención odontológica Pandemia COVID-19.
9. Peng X, et al. Transmission routes of 2019-nCoV and controls in dental practice. International

- Journal of Oral Science (2020)12:9.
10. Subsecretaría de Educación Superior. Protocolo para prevención y monitoreo del contagio de Coronavirus COVID-19 en Instituciones de Educación Superior. 2020.
 11. Infograma Precauciones estándares para el control de infecciones en la atención de salud. Ministerio de Salud. Disponible en:
https://www.google.com/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=1&cad=rja&uact=8&ved=2ahUKEwjPo4ah4ZDoAhU4IrkGHeAxAVsQFjAAegQIBxAB&url=https%3A%2F%2Fwww.minsal.cl%2Fsites%2Fdefault%2Ffiles%2Ffiles%2FInfograma_Precuciones_Estandares_0.pdf&usg=AOvVaw2OeV0tLROFPkXM_tuMIITi
 12. Ministerio de salud de Chile, Subsecretaría de Redes Asistenciales. Modelo de Atención Integral con Enfoque Familiar y Comunitario en Establecimientos de la Red de Atención de Salud.
 13. Ministerio de Salud, Chile. Orientaciones Técnico-Administrativas para la Ejecución del Programa Odontológico Integral 2022.
 14. Ministerio de Salud, Chile. Orientaciones Técnico-Administrativas para la Ejecución del Programa GES Odontológico 2022.
 15. Ministerio de Salud, Chile. Orientaciones Técnico-Administrativas para la Ejecución del Programa Mejoramiento del Acceso 2022.
 16. Ministerio de Salud, Chile. Orientaciones Técnico-Administrativas para la Ejecución del Programa Sembrando Sonrisas 2022.
 17. Ministerio de Salud, Chile, 20120. Orientación Técnico-Administrativa Población en Control Con Enfoque de Riesgo Odontológico (CERO).
 18. Ministerio de Salud, Chile. Orientaciones para la Planificación y Programación en Red 2020.
 19. Cortés P, Figueroa R. Manual ABCDE para la aplicación de Primeros Auxilios Psicológicos. En crisis individuales y colectivas. 1ª Edición, 2016.

RECURSOS WEB:

Búsqueda de artículos científicos

1. www.ncbi.nlm.nih.gov/PubMed
2. www.scielo.org
3. <https://es.cochrane.org/es>

Webs recomendadas

1. <https://www.who.int/es>
2. www.paho.org
3. www.minsal.cl
4. www.deis.cl
5. www.fonasa.cl
6. www.supersalud.cl
4. www.junaeb.cl